

proveer en propiedad tres plazas de Agente de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario, se hace público que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 21 de febrero de 2007, ha sido nombrado para ocupar dicha plaza don Sergio Sánchez de Las Matas Albaladejo con D.N.I. 23.008.218-F; como funcionario de carrera, de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Denominación Agente de la Policía Local, perteneciente al Grupo C.

Fuente Álamo de Murcia, 4 de diciembre de 2007.—
La Alcaldesa en funciones, María Isabel Martínez Olmedo.

Fuente Álamo de Murcia

854 Nombramiento de Agente de la Policía Local.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de conformidad con el acta del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento para proveer en propiedad cinco plazas de Agente de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario, se hace público que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 21 de febrero de 2007, ha sido nombrado para ocupar dicha plaza don José Antonio Agüera Núñez con D.N.I. 23.016.914-D; como funcionario de carrera, de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Denominación Agente de la Policía Local, perteneciente al Grupo C.

Fuente Álamo de Murcia, 4 de diciembre de 2007.—
La Alcaldesa en funciones, María Isabel Martínez Olmedo.

Fuente Álamo de Murcia

1318 Anuncio de licitación.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

- a) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
- b) Tfno: 968 597001. Fax: 968 598308.
- c) Número de expediente: 5/2008.

2. Objeto del contrato:

a) Denominación: "Instalación de calefacción en el C.P. de Cuevas de Reylo, 1ª Fase." La obra se realiza con financiación y en colaboración de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- b) Plazo de ejecución: Tres meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: subasta.

4. Presupuesto base de licitación: 83.629,83 euros.

5. Garantía provisional: 1.672,59 euros.

6. Obtención de documentación e información:
Véase el punto 1.

7. Presentación de ofertas y documentación:

a) Se podrán presentar durante los 13 días naturales siguientes al de la fecha de publicación del presente anuncio en el B.O. de la Región.

b) Documentación a presentar: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia; Pza. Constitución 1, C.P. 30320.

8. Apertura de las ofertas: El tercer día siguiente hábil a la calificación de la documentación.

9. Gastos de anuncios: El importe de la publicación del presente anuncio en el B.O. de la Región será por cuenta del adjudicatario.

Fuente Álamo de Murcia, 18 de enero de 2008.—La Alcaldesa-Presidenta, María Antonia Conesa Legaz.

Lorca

818 Bases para la participación en el sexto certamen de iniciativas empresariales "Ciudad de Lorca".

Primera: Podrán acceder a esta convocatoria las empresas de nueva creación, cuya fecha de inicio de actividad esta comprendida entre el 1 de julio de 2006 y el 30 de junio de 2008, y que no hayan desarrollado la misma o similar actividad durante los veinticuatro meses inmediatamente anteriores al inicio de la misma.

Segunda: Los proyectos empresariales podrán referirse a cualquier tipo de sector y actividad económica. La ejecución del proyecto y el domicilio social y fiscal de la empresa, deberán estar ubicados en el término municipal de Lorca. No se admitirá la creación de filiales, sucursales, consorcios y otras formas análogas de empresas ya constituidas.

Tercera: Tendrán una consideración especial los proyectos empresariales constituidos por jóvenes, minusválidos, desempleados de larga duración y empresas de economía social.

Cuarta: Los premios a otorgar lo serán para inversión y/o gastos necesarios de constitución de la empresa, con

un máximo del 50% y estarán dotados de las siguientes cuantías máximas:

Primer Premio:	12.000 euros
Segundo Premio:	6.000 Euros
Tercer Premio:	3.000 Euros

Quinta: Estos premios serán compatibles con cualquier otro de distinta naturaleza y serán abonados en un solo plazo, una vez justificado el importe del premio otorgado en inversión y/o gastos de constitución de la empresa. El plazo para la justificación no excederá de tres meses desde la concesión de los premios y deberá adaptarse a la memoria descriptiva del proyecto empresarial presentado.

Para el abono de los premios, los beneficiarios habrán de aportar la siguiente documentación:

- Alta en la Agencia Tributaria Estatal.
- Certificado de estar al corriente con la Tesorería General de la Seguridad Social, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y con el Excmo. Ayuntamiento de Lorca.
- Declaración jurada de continuidad de la actividad en los mismos términos establecidos en la memoria descriptiva.
- Documentos originales o fotocopias compulsadas, justificativos de la inversión y/o gastos realizados de constitución de la empresa.
- Certificado del código cuenta cliente de la entidad financiera por la que desea cobrar el importe del premio.

Sexta: Las solicitudes con la documentación necesaria se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, Plaza de España, 1, mediante instancia dirigida al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, o por cualquiera de los medios establecidos en la legislación sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, adjuntando los datos y documentos que a continuación se relacionan:

- a) Fotocopia del D.N.I. para las personas físicas y C.I.F. para las personas jurídicas.
- b) Dirección y teléfono del solicitante o solicitantes.
- c) En el caso de personas jurídicas, copia de la escritura de constitución, gerente-administrador de la empresa y relación de todos los socios que la forman en el momento de la solicitud.
- d) Memoria descriptiva en el que se incluirán:
 - Breve descripción del proyecto empresarial.
 - Curriculum vitae de empresario individual o del gerente-administrador de la empresa.
 - Personalidad jurídica titular del mismo.
 - Plan de inversiones y financiación de forma detallada.
 - Puestos de trabajo iniciales y expectativas de crecimiento a medio plazo.
- Otras ayudas solicitadas y cualquier otro dato que se considere necesario para la correcta comprensión del proyecto.

Cualquier modificación en el proyecto empresarial presentado, deberá ser comunicado con la mayor brevedad posible al Jurado del certamen para su conocimiento y valoración, y siempre antes de recibir la cuantía del premio.

Séptima: El Excmo. Ayuntamiento de Lorca a través de la Concejalía de Empleo y Desarrollo Local sita en Alameda de Menchirón, s/n y con teléfono: 968 46.41.22, asesorará y orientará a todos cuantos quieran presentarse a este certamen.

Octava: El plazo de presentación de la documentación para participar en este Certamen finalizará el 30 septiembre 2008.

Novena: La selección de los proyectos se hará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1º.- Estudio del proyecto presentado por la empresa, en el que se analizarán las posibilidades de ejecución real del mismo, dificultades del proyecto, carácter innovador, creación de puestos de trabajo, etc.

2º.- Si el Jurado lo estima conveniente y para un mejor conocimiento del proyecto empresarial, se podrá realizar una entrevista personal al empresario individual o al gerente-representante de la empresa.

Décima: El jurado que estará presidido por el Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lorca o persona en quien delegue, estará compuesto por:

- El Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Lorca o persona en quien delegue.
- Un representante de cada Grupo Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.
- Dos técnicos de la Concejalía de Empleo y Desarrollo Local nombrados por el Excmo. Ayuntamiento de Lorca.
- Un representante de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lorca.
- Un representante de la Confederación Comarcal de Empresarios de Lorca (CECLOR).
- Un representante del sindicato U.G.T.
- Un representante del sindicato CC.OO.
- Un representante de la Asociación de Jóvenes Empresarios de la Región de Murcia en Lorca (A.J.E.- Guadalentín).

Las decisiones del Jurado serán inapelables, pudiendo declarar desierto cualquiera de los premios mencionados.

Undécima: Los documentos originales se podrán retirar de los locales de la Concejalía de Empleo y Desarrollo Local del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, durante un mes a partir de la decisión del Jurado sobre el otorgamiento de los premios. Transcurrido este plazo se entenderá que las empresas renuncian a recogerlos.

Duodécima: La participación en el presente concurso supone la total aceptación de las bases del mismo.

El Alcalde-Presidente en funciones, Francisco Félix Montiel Sánchez.

Lorca

1201 Notificación a interesados.

Don José M.^a Pérez-Ontiveros, Tesorero Municipal de Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Hago constar: Habiéndose intentado la notificación de acto administrativo, sin que se haya podido realizar por causas no imputables a esta Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2.003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente edicto se cita a los interesados a que comparezcan en el Servicio de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento, situado en la Plaza de España, 1 de Lorca, distrito postal 30800 a efectos de que les sea practicada la notificación del siguiente acto:

Liquidación en concepto de tributo o multa en periodo de cobro voluntario.

El plazo para comparecer será de 15 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto. Transcurrido dicho plazo, sin que hayan comparecido, la notificación se tendrá por practicada a todos los efectos, tanto del acto notificado, como de los demás actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Relación de Interesados

ALARCON LOPEZ RICARDO	23191087A	ALAVA SOTOMOYOR CARLOS CESAR	X4921185J
ANDRADE DOS SANTOS JOSIEL	X4317166C	ANHERMAUTO SL	B83716373
ARCAS SOTO JUAN	23148655Y	ASENSIO MONTERO REBECA	33525095L
AREVALO QUEZADA OSCAR ROMMEL	X3157015N	BLAZQUEZ ALCARAZ ANDRES	23299727Z
BAYONAS MARTINEZ JUANA MARIA	23267391Q	CALVA CONDOLO JULIO AGAPITO	X3041257J
CABELLO ESCALANTE MARCO ANTONIO	X6564277P	CARDADOR GARCIA AVELINO	44370193L
CANOVAS NOGUERA EULALIA	23266295R	CHAHIDI EL MOSTAFA	X6643557F
CELDRAH HERREROS ALFREDO	23264386R	CORDERO MONTESDEOCA JOSE ROBERTO	X3260665R
CORBALAN AROCA ALEJANDRO JOSE	34800341F	ENCINAS ROCHA CRISTHIAM	X5629973X
DURAN FERNANDEZ MARIA GEMA	48428778R	FERNANDEZ RAJA JOSE	23274391R
EXCAVACIONES LAS MORERAS SL	B30595714	GONZALEZ CUADRADO LUIS	23236540P
GOMEZ FERNANDEZ FRANCISCA	23194620V	INICIATIVAS MURCIANAS PROFESIONALES SL	B30482004
GUERRERO MARTINEZ ANTONIO	30718001Y	KHALIKI LARBI	X3193632J
JODAR LOPEZ JOSE	23228015Q	LIZARAN JIMENEZ MARIA DEL ROSARIO	23234165W
LAZARO VAZQUEZ SEBASTIAN	23279084W	LOPEZ ROMERO ALFONSO	23225552Z
LOPEZ ESPEJO MARIA DEL CARMEN	34804555N	MARTINEZ GARCIA JUAN ANTONIO	23240529H
MARTINEZ FLORES ALEJANDRO AUG	23259616S	MARTINEZ TRAVIESO JOSE MARIA	24135296Q
MARTINEZ SUBIELA ANDRES	22986710G	MIÑARRO MILLAN JOSE	23172185F
MATEO ALCAZAR BENITO	23248786H	MONTESINOS DEL VAS FRANCISCO JOSE	23280253K
MOLINA GUIJARRO JESUS	23163544Z	MURCIA SIMON PEDRO	23080367M
MORENO GARCIA DOLORES	23207959Q	NAVARRO SOTO LOPEZ ANDRES	23187827D
NAFIL ABDELGHANI	X4263454J	NOMBELA GALAN MARIANO	02228756X
NOGUERA ALONSO MARIA GREGORIA	23229077C	PAEZ CARRERA OSCAR IVAN	X4525071M
NUÑEZ CAMPOVERDE WILMER CHRISTIAN	X4214840K	PEÑA RAMIRO CARLOS ALBERTO	30574242C
PESANTEZ JIMENEZ MARIO ZHONY	X6380770H	PIZARRO CARCHI ANGEL AUGUSTO	X3867238H
PILLIGUA ANGEL PEDRO FREDDY	X5798179V	PORRAS ROSAS MAURO ESTUARDO	X3034342K
PORLAN MORENO ENCARNACION	23195823R	RAMOS SANCHEZ MANUEL	23265380Y
RAMON VERA E HIJOS S L	B41352899	REYES CHUQUIGUANCA JOSE BINICIO	X3360457L
REBECH ANETA	X4711724J	ROJAS GARCIA JUAN ANTONIO	23252512H
RODRIGUEZ HIDALGO FRANCISCO	74406161B	SOLOVIANOVA LARISSA	X4572299Z
RUIZ DIAZ JOSE MIGUEL	23271191K	TOAPAXI BALENCIA EDWIN SANTIAGO	X3865970S
TIGRE YANZA NANCY ALEXANDRA	X5494570P	UYUNKAR TAISH IVAN EDUARDO	X6915774L
TRANS A GRIC SL	B73309007	VILANOVA CAMINAL ARNAU	52309689F
VELASCO CARRASCO JESUS	23231574X		

José M.^a Pérez-Ontiveros.